Bemos el dicho Juan Vanegas en
nombre de los dichos otorgantes
y antes de dos años siguientes
Pedro Arnaiz Cura de Xoyela a
confirmado el contrato del
Señorío siguiente
y mandó que el licenciado
Sumpuesto fue nuevamente
Vicario de la villa Encinas
y con los fueros que tiene el
Vicario de Arteaga y Xoyela
de Zarraga y de esta villa
con la obligación de firmar y de
Quedo de Zarraga y de Antón
Simon de Ayala vecino
y fiador de Zarraga y de
Juan del Grazuzo
la mujer de dicho Zarraga
y fiador y de Juan de Zarraga
y de abuelo de Zarraga
y de Juan de Arteaga
y de Juan
y de Antón
y Guillen y de Juan del Trom y
de Juan Gradado y de
y de Valentín y otros testigos y
de dicho Diego de Burjtragui y de